



GOBIERNO REGIONAL
LA ARAUCANÍA

REF: Adjudica Licitación Pública
"ADQUISICIÓN DE CHIPEADORAS
PARA CUNCO Y PUCÓN"

RESOLUCION EXENTA Nº 2831 /

TEMUCO, 15 DIC 2010

La Ley Nº 20.407 de 2009, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2010;

La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

El D.S. 250 de 09.03.2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores;

Las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema www.mercadopublico.cl, de la Dirección de Compras y Contratación Pública;

La Res. Ex. Nº 541 (22.03.2010), la Res. Ex. Nº 2203 (14.10.2010), la Res. Ex. Nº 2339 (29.10.2010) la Res. Ex. Nº 2636 (26.11.2010) y la Res. Ex. Nº 2803 (14.12.2010), todas del Gobierno Regional de La Araucanía, que crean y modifican subasignaciones para identificar proyectos de inversión con cargo al Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros;

Los proyectos:

Código Interno 20090600 "ADQUISICION EQUIPAMIENTO Y CAMION RECOLECTOR DE RSD PARA LA COMUNA DE CUNCO";

Código Interno 20090162 "ADQUISICION MAQUINARIA DISPOSICION DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE PUCON"

La Resolución Exenta Nº 2668 (01.12.2010) que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas y llama a Licitación Pública para la "Adquisición de Chipeadoras para Cunco y Pucón";

El aviso publicado en el Portal mercadopublico.cl el día 01.12.2010;

El Acta de Apertura Electrónica de fecha 10.12.2010;

El Memorando Nº 980 del 14.12.2010, el cual informa resultado de la evaluación de las ofertas, realizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas;

Las facultades contempladas en la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;

El Decreto Supremo Nº 274 de 11.03.2010 del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador de la Provincia de Cautín;

La Resolución Nº 1600 de 2008, de Contraloría General de la República;



ANDO:

por Resolución Exenta del Vistos 07, el Gobierno Regional de La Araucanía, aprobó Bases Administrativas y Bases Técnicas y llamó a Licitación Pública para la adquisición de Chipeadoras para Cunco y Pucón”;

En virtud de lo señalado en el Considerando 01, se efectuó la publicación a través del portal mercadopublico.cl según ID 722-56-LE10;

De acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas, remitido por el memorando citado en el Vistos 10, la siguiente oferta cumple satisfactoriamente con los requisitos y condiciones solicitadas en las bases administrativas y especificaciones técnicas respectivas:

PRODUCTO N° 1 “Chipeadora 24 HP”

Oferta 1: Andersen Tecnologías y maquinarias S.A. RUT 96.775.270-3, la cantidad de 1 Chipeadora Profesional Laski Modelo 150 DW de acuerdo a oferta, por un valor unitario neto de \$10.500.000.- y valor total con IVA \$ 12.495.000.- (doce millones cuatrocientos noventa y cinco mil pesos).

PRODUCTO N°2 “Chipeadora 84,5 HP”

Oferta 1: Andersen Tecnologías y maquinarias S.A. RUT 96.775.270-3, la cantidad de 1 Chipeadora Bandit 90 XP, acuerdo a oferta, por un valor unitario neto de \$21.000.000.- y valor total con IVA \$ 24.990.000.- (veinticuatro millones novecientos noventa mil pesos)

DELVO:

ADJUDICASE, la Licitación Pública para la **“ADQUISICIÓN DE CHIPEADORAS PARA CUNCO Y PUCÓN”** a las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

PRODUCTO N° 1 “Chipeadora 24 HP”

Oferta 1: Andersen Tecnologías y maquinarias S.A. RUT 96.775.270-3, la cantidad de 1 Chipeadora Profesional Laski Modelo 150 DW de acuerdo a oferta, por un valor unitario neto de \$10.500.000.- y valor total con IVA \$ 12.495.000.- (doce millones cuatrocientos noventa y cinco mil pesos).

PRODUCTO N°2 “Chipeadora 84,5 HP”

Oferta 1: Andersen Tecnologías y maquinarias S.A. RUT 96.775.270-3, la cantidad de 1 Chipeadora Bandit 90 XP, acuerdo a oferta, por un valor unitario neto de \$21.000.000.- y valor total con IVA \$ 24.990.000.- (veinticuatro millones novecientos noventa mil pesos)

El Gobierno Regional de La Araucanía pagará los artículos una vez recepcionados conforme y de acuerdo a lo indicado en la respectiva orden de compra, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de la factura en la oficina de Partes del Gobierno Regional de La Araucanía ubicadas en Vicuña Mackenna N°290, Temuco. y siempre que exista la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Póngase la presente resolución en conocimiento de los oferentes participantes mediante publicación en el portal de Internet www.mercadopublico.cl;



IMPUTESE, el gasto que demanda la presente resolución al Programa 02 Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, en la resolución individualizada en el Vistos 5 anterior, subtítulo 29 Ítem 05 asignación 999 subasignaciones 600 y 162, y ORDENESE los montos que correspondan a lo indicado en el Resuelve 01 anterior y acorde con las disponibilidades de caja.

NOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y NOTIFIQUESE.



MIGUEL MELLADO SUAZO
INTENDENTE (S) Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA



ROS/HRN

de Análisis y Control de Gestión (G. Carrasco)
 Funcionamiento
 de Inversiones

REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

Interno 20090600	
Gasto vigente FND 2010 Subt. 29 Ítem 05 Subasig.600	\$ 12.495.000.-
Comprometido a la fecha	\$ 0.-
que compromete la presente Resolución	\$ 12.495.000.-
disponible	\$ 0.-
para futuros presupuestos	\$ 0.-

Interno 20090162	
Gasto vigente FND 2010 Subt. 29 Ítem 05 Subasig.162	\$ 24.990.000.-
Comprometido a la fecha	\$ 0.-
que compromete la presente Resolución	\$ 24.990.000.-
disponible	\$ 0.-
para futuros presupuestos	\$ 0.-

M.O.C.) 

FECHA _____

MEMO N° 980 /

ANT. : Res. Exenta N° 2668 de fecha 01.12.2010 que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas y llama a Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE CHIPEADORAS PARA CUNCO Y PUCÓN"

MAT.: Informa resultado de evaluación de ofertas.

TEMUCO, 14 DIC 2010

EL INTENDENTE (S) Y EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA
ARAUCANIA

COMISION EVALUADORA DE OFERTAS

En relación a la Licitación Pública para la "Adquisición de Chipeadoras para Cunco y Pucón"
se le entrega a Usted para su resolución, la siguiente evaluación de ofertas:

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

El día 14 de diciembre de 2010 a las 10:00 hrs. se reunió la Comisión Evaluadora de
Ofertas más abajo suscribe, constituida por:

Ing. Norambuena, División de Administración y Finanzas
Ing. Espinoza Jara, División de Análisis y Control de Gestión
Ing. Sandoval Caamaño, División de Análisis y Control de Gestión

ANTECEDENTES DE LA ADQUISICION:

Licitación PÚBLICA ID N° 722-56-LE10 denominada "Adquisición de Chipeadoras para
Cunco y Pucón";

PROGRAMA: Programa 02 Inversiones Gobierno Regional de La Araucanía,

Proyecto Interno 20090600 "ADQUISICION EQUIPAMIENTO Y CAMION RECOLECTOR DE
RESIDUOS PARA LA COMUNA DE CUNCO";

Proyecto Interno 20090162 "ADQUISICION MAQUINARIA DISPOSICION DE RESIDUOS
DOMICILIARIOS, COMUNA DE PUCON"

Resolución Exenta N° 2668 de fecha 01.12.2010 que aprueba Bases Administrativas y Bases
Técnicas y llama a Licitación Pública para la "Adquisición de Chipeadoras para Cunco y

PUBLICACIÓN: el día 01 de diciembre de 2010 a través del Portal www.mercadopublico.cl

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: con fecha 10 de diciembre de 2010, cuando se procedió a
revisar los antecedentes de las ofertas a través del Portal, las que fueron recepcionadas por
la Comisión Evaluadora.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Para los productos solicitados, se presentaron las
siguientes ofertas:

PRODUCTO N° 1 "Chipeadora 24 HP "

Oferente	Cantidad Ofertada	Monto Unitario Oferta Neto	IVA	Monto Total Oferta
ANDERSEN TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. RUT 775 270-3	1	10.500.000	1.995.000	12.495.000
FRINDT Y CIA LTDA. RUT 151 900-6	1	13.621.848	2.588.152	16.210.000

PRODUCTO N° 2 "Chipeadora 84,5 HP"

Oferente	Cantidad Ofertada	Monto Unitario Oferta Neto	IVA	Monto Total Oferta
ANDERSEN TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. RUT 775 270-3	1	21.000.000	3.990.000	24.990.000
ANDERSEN TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. (Oferta N°2) RUT 775 270-3	1	22.900.000	4.351.000	27.251.000
FRINDT Y CIA LTDA. RUT 151 900-6	1	25.714.285	4.885.715	30.600.000

BASES DE LAS OFERTAS:

Las bases de las ofertas se tuvo a la vista los antecedentes enviados por los oferentes quienes presentaron sus ofertas a través del portal Mercadopublico.cl, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 8 de las Bases Administrativas:

- Individualización del Oferente.
- Declaración de aceptación de Bases.
- Propuesta Técnica.
- Propuesta económica.

Las ofertas presentada por la empresa Frindt y la oferta N° 2 de la Empresa Andersen Tecnología y Servicios S.A. exceden el presupuesto disponible señalado en el artículo N° 1 de las bases administrativas aprobadas por Resolución exenta señalada en el ant., por lo que se excluyen de la licitación.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 13.6 de las Bases Administrativas, la evaluación de las ofertas se efectuó de acuerdo a los siguientes criterios:

La oferta que logre en la evaluación el mayor puntaje, será considerada como la más favorable para el interés fiscal, pudiendo no corresponder a la de menor precio ofertado. Se establece como condición para la adjudicación, el cumplimiento de a lo menos el 80% de lo establecido en el Factor de Evaluación N°3: Satisfacción de las Especificaciones Técnicas.

FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTOR		PUNTAJE MAXIMO
1	Precio (P)	30
2	Satisfacción de las Especificaciones Técnicas (S)	15
3	Servicios técnico autorizado	5
4	Plazo de Garantía	20
5	Plazo de Entrega (PE)	30
TOTAL		100



Para determinar el puntaje de cada oferente se aplicarán los siguientes criterios:

Puntaje por precio (máximo 30 puntos)

El puntaje por precio se asignará a cada oferta de acuerdo a una distribución lineal.

FORMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$P = \frac{P1 \cdot 30}{P2}$	P	Puntaje de la Oferta
	30	Puntaje máximo asignable
	P1	Menor Oferta recibida
	P2	Precio de la Oferta

Puntaje por cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (máximo 15 puntos)

El puntaje se asignará de acuerdo al cumplimiento de los requerimientos señalados en las Especificaciones Técnicas, lo que se evaluará comparando lo indicado por los Oferentes en sus ofertas (Anexo N° 3) con las respectivas Bases Técnicas.

FORMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$S = \frac{IC \cdot 15}{I}$	S	Puntaje de la Oferta
	15	Puntaje máximo asignable
	IC	Número de ítems en que Oferta cumple lo solicitado
	I	Número total de ítems solicitados

Requisito técnico autorizado (máximo 5 puntos):

Los oferentes deberán acreditar que poseen servicio técnico autorizado de las chipeadoras en la Región de La Araucanía. Lo anterior se evaluará de la siguiente manera:

Sub factor	Puntaje asignable
Servicio técnico de las chipeadoras en la región	5 puntos
Servicio técnico de las chipeadoras fuera de la región	0 puntos

Puntaje por Garantía (máximo 20 puntos):

El puntaje se asignará de acuerdo a las siguientes fórmulas:

FORMULA	SIMBOLOGIA	DESCRIPCION
$G = \frac{G1 \cdot 5}{G2}$	G	Puntaje de la Oferta
	5	Puntaje máximo asignable
	G1	Garantía ofertada (en meses)
	G2	Máxima garantía ofertada

Puntaje por Plazo de Entrega (máximo 30 puntos)

En los casos de evaluación, todas las ofertas con plazo de entrega igual o menor a 07 días se considerarán como entregas inmediatas y se les asignarán 30 puntos.

En los casos de entrega superiores a 07 días corridos será aplicable la siguiente fórmula:

FORMULA	SIMBOLOGIA	DESCRIPCION
$PE = \frac{PM \cdot 30}{PO}$	PE	Puntaje de la Oferta
	30	Puntaje máximo asignable
	PM	Plazo mínimo (07 días)
	PO	Plazo ofertado (en días corridos)

Los plazos de entrega se contarán desde la fecha de total tramitación de la Resolución del Consejo Regional de La Araucanía que apruebe los contratos respectivos, lo que se notificará al oferente mediante correo electrónico a la dirección de contacto señalada en la oferta.

RESULTADO DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas recibidas de acuerdo a lo antes señalado, la Comisión Evaluadora presenta el siguiente resumen de ponderaciones:

OBJETO Nº1 CHIPEADORA 24 HP		
ITEM	PUNTAJE MAXIMO	Oferente N°1 Andersen
PRECIO	30	30
EXIGENCIAS ESP.		
EXIGENCIAS TECNICAS	15	12
PRECIO TECNICO		
PRECIO DE GARANTIA	5	5
PRECIO DE ENTREGA	20	20
TOTAL	30	2,1
	100	69,1

OBJETO Nº2 CHIPEADORA 84,5 HP		
ITEM	PUNTAJE MAXIMO	Oferente N°1 Andersen
PRECIO	30	30
EXIGENCIAS ESP.		
EXIGENCIAS TECNICAS	15	15
PRECIO TECNICO		
PRECIO DE GARANTIA	5	5
PRECIO DE ENTREGA	20	20
TOTAL	30	2,1
	100	72,1

PROPUESTA

De acuerdo a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas, se propone, salvo mejor oferta, la adjudicación de la licitación pública "Adquisición de ambulancias para Cunco, Toltén y Toltén" como se señala a continuación:

OBJETO Nº 1 "Chipeadora 24 HP"

Oferta 1: Andersen Tecnologías y maquinarias S.A. RUT 96.775.270-3, la cantidad de 1 Chipeadora Profesional Laski Modelo 150 DW de acuerdo a oferta, por un valor unitario neto de \$10.500.000.- y valor total con IVA \$ 12.495.000.- (doce millones cuatrocientos noventa y cinco mil pesos).

OBJETO Nº2 "Chipeadora 84,5 HP"

Oferta 1: Andersen Tecnologías y maquinarias S.A. RUT 96.775.270-3, la cantidad de 1 Chipeadora Bandit 90 XP, acuerdo a oferta, por un valor unitario neto de \$21.000.000.- y valor total con IVA \$ 24.990.000.- (veinticuatro millones novecientos noventa mil pesos).

entamente a Ud.,

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Helga Rizzo Norambuena

Helga R. R. L.

ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN, Jaime Espinoza Jara

M.

ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN, Claudio Sandoval Caamaño

C. S. C.



[Signature]
**Bº Intendente (S) y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía
que aprueba la propuesta hecha por la Comisión Evaluadora.**

Función:
Asesor
Área de Funcionamiento
(G. Carrasco)
de partes.